

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de
NILDEK S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **NILDEK S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivos correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NILDEK S. A.**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron de dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros de la compañía.

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados. Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

La Administración es responsable por la Otra información, la cual comprende el Informe del Gerente General para presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; pero no se incluye como parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión por separado sobre estos asuntos.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de la compañía.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales cuando existen. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones internacionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados. Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

La Administración es responsable por la Otra información, la cual comprende el Informe del Gerente General para presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; pero no se incluye como parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión por separado sobre estos asuntos.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de la compañía.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores materiales cuando existen. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones internacionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha.
- Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Por lo anterior, evidenciamos que la compañía ha iniciado el proceso de reactivación voluntaria y anticipada paralela al triunfo de la pregunta # 6 del REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2.018, y por ende evitara su liquidación ante la Superintendencia de Compañías.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoria respecto de la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoria de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoria.

Nos comunicamos con la administración de la compañía en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoria y los resultados de auditoria importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

También proporcionamos a la administración de la compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

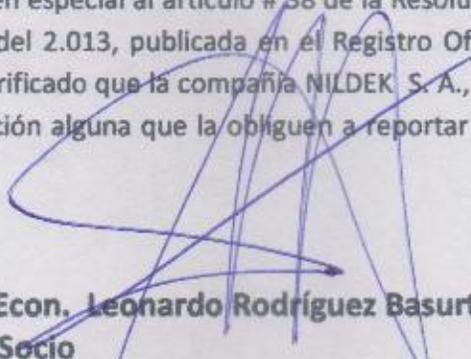
Otros asuntos

Los estados financieros de NILDEK S. A., al 31 de diciembre de 2015, no fueron examinados por auditores, y por sentido común no existe una opinión de auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de NILDEK S. A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2016, está incompleto.

Según el artículo innumerado agregado al artículo # 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, que señala cuales son los sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF): y dando cumplimiento a las normas para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos aplicables a los sectores bajo control de la Superintendencia de Compañías, en especial al artículo # 38 de la Resolución No. SC.DSC.G.13.010, del 30 de Septiembre del 2.013, publicada en el Registro Oficial N° 112 el 30 de octubre del 2013, hemos verificado que la compañía NILDEK S. A., en el ejercicio económico 2016 no realizó transacción alguna que la obliguen a reportar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).


Econ. Leonardo Rodríguez Basurto
Socio

NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL Cía. LTDA. -NAE-
Registro SC-RNAE-2 N° 446
Guayaquil, Ecuador
Enero 31 del 2.018